

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7916
30 mayo 1967
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ESTADOS UNIDOS: PROYECTO DE RESOLUCION

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General que figura en el documento S/7906,

Habiendo oído las declaraciones de las partes,

Preocupado ante la gravedad de la situación existente en el Oriente Medio,

Tomando nota de que el Secretario General ha expresado en su informe la opinión de que "una solución pacífica de la actual crisis dependerá de que se haga una pausa que permita que la tirantez descienda de su presente nivel explosivo", y exhorta en consecuencia "a todas las partes interesadas a que procedan con especial circunspección para prevenir toda beligerancia y evitar cualquier otra acción que pueda aumentar la tirantez, a fin de que el Consejo pueda ocuparse en las causas fundamentales de la crisis actual y buscar soluciones",

1. Pide a todas las partes interesadas a que, como primera medida, actúen en conformidad con el llamamiento del Secretario General;

2. Da estímulo a la prosecución inmediata de la diplomacia internacional en el interés de pacificar la situación y de lograr soluciones razonables, pacíficas y justas;

3. Decide mantener esta cuestión bajo consideración urgente y constante a fin de poder determinar qué otras medidas podría adoptar en el ejercicio de sus funciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.